



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA TÉRMINO DE CONTRATO DE COMÚN ACUERDO DEL ESTUDIO DE INGENIERIA MEJORAMIENTO SANITARIO SECTOR LA UNIÓN" LICITACIÓN N° 3520-69-LE13.

DECRETO EXENTO N°: 2.625

DALCAHUE, 25 de noviembre del 2014.-

VISTOS: El informe de la ITO de fecha 06/08/2014, el decreto exento N° 1.759 de fecha 22/07/2014 que aprueba la modificación N° 01, el contrato modificatorio N° 01 de fecha 05 de junio 2014, el informe de fecha 02 de junio 2014 emitido por la Directora de Obras, el decreto N° 3.081 de fecha 09/12/2013 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 09 de diciembre del 2013, el decreto N° 2.880 de fecha 21/11/2013 que adjudica la licitación, la necesidad de llevar a cabo el proyecto "Estudio de Ingeniería Mejoramiento Sanitario Sector La Unión", las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y Planos de la Licitación 3520-69-LE13, aprobado por Decreto Exento N° 2.772 del 08/11/13; el acta de apertura del 21/11/13 e Informe de Evaluación de Ofertas del 21/11/13; la reunión ordinaria N° 144 de fecha 20/11/2012 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2013; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El término de común acuerdo del contrato de fecha 09 de diciembre del 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y Don Patricio Miranda Navarro, Rut.: , con el objeto de realizar el "**Estudio de ingeniería mejoramiento sanitario sector la Unión**".

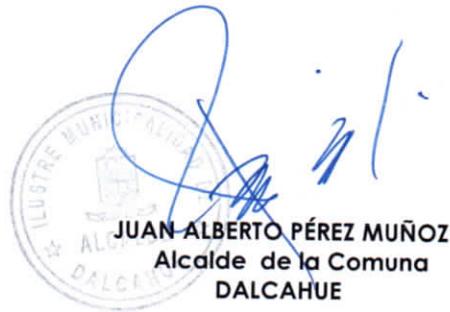
NOTIFÍQUESE: Al Sr. Patricio Miranda Navarro, Rut N° 1 , del presente término anticipado del contrato, la cuál será remitida a la dirección indicada en el contrato.-

DEVUELVA SE: El Vale Vista N° 58224 del Banco Santander por fiel cumplimiento del contrato denominado "**Estudio de ingeniería mejoramiento sanitario sector la Unión**" por un monto de \$500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- Transparencia

JAPM/CIVG/RPSN/sga.-